

CRONICA NACIONAL

DIEZ AÑOS DE PAZ: LAS CONSTANTÉS DEL RÉGIMEN

ENFRENTADO con urgencia y brevedad ante la crónica política de un denso período de diez años, el cronista no tiene sino un doble camino: o realizar un esquemático sumario de acontecimientos, sin otra explicación que el eco que los mismos guarden en la conciencia del lector, o bien tratar de entresacar de la nutrida experiencia histórica de esa época las constantes que constituyen su interna armazón, aquellas que dan cuenta no sólo de los perfiles fundamentales que la vida política ha adoptado en esa época, sino también de las tendencias que, arrancando de ese decenio básico, se proyectan sobre el porvenir. Este es el camino que hemos seguido aquí, en el entendimiento de que lo que de verdad interesa no es tanto la reproducción de un diario exhaustivo de la vida española, sino un retrato, lo más fiel que sea posible, de su alma. De este modo, hemos tratado de concretar, bajo cada epígrafe, los colorarios fundamentales en que se resume la política española de este tiempo.

LA IRREVOCABILIDAD DE LA VICTORIA

Toda la vida española del presente, absolutamente toda, desde la organización política hasta el último recodo de la vida civil, está montada como sobre su único cimiento: sobre la Victoria de 1939. Y no sólo la vida de estos diez años transcurridos desde entonces hasta hoy, sino la por venir. La rotundidad de esa Victoria penetra con incisiva hondura en el cuerpo de

la Historia, con un volumen grávido de razones perfectamente obvias para todos los españoles, pero cuyo desconocimiento por ciertos círculos extraños puede haber producido, en algún momento, la ilusión —interesadamente alimentada por los enemigos de España— de que fuera caducable a tantos años fecha. De estas razones, repetidamente alegadas y verificadas por España en estos diez años, y no de su simple consistencia de puro hecho de fuerza o de triunfo escueto y rotundo con el que hay que contar, deriva su irrevocabilidad mantenida a ultranza por el Régimen. Como corolario de todas ellas, España se ha esforzado en hacer ver al mundo que la Victoria implicaba no menos que la ocasión secularmente esperada de su revolución pendiente: por arriba, la unión de todos los españoles —no sólo de un partido o de una clase— en una empresa histórica de signo propio; por abajo, el establecimiento de una base justa y humana de convivencia. Todo ello alumbrado en una ocasión trágica, en que poderes extraños habían precipitado a nuestra Patria al último tramo mortal de una pendiente de aniquilamiento. Por eso, es por lo que España alimentó con un millón de muertos —de muertos de ambos bandos de la contienda— una guerra interna de tres años. Por eso, y no solamente por una pura razón de fidelidad a la sangre egregia que rubricó la Victoria, es por lo que España se revuelve con terco coraje cada vez que se quiere dar por cancelada la gran ribera de esperanza abierta a todos los españoles en 1.º de abril de 1939.

La irrevocabilidad de esa Victoria tiene, por lo mismo, su expresión visible en la irrevocabilidad de los principios que alimentaron el Movimiento Nacional del 18 de Julio, y su garantía en la persona que ha comprometido tenaz y triunfadoramente su existencia misma en el empeño de hacerlos fructificar sobre el haz ilusionado de España. Ningún entendimiento de los problemas españoles será posible sin haberse penetrado previamente de esa irrevocabilidad sustancial, cuestión previa que convierte en accesorias todas las demás que pudieran plantearse en torno a las condiciones internas de nuestra vida política: de ahí la renovada fortaleza de Franco. Franco personalísimamente, frente a toda duda y todo posible escamoteo, el Movimiento Nacional; da corporeidad a la Victoria, y el pueblo español.

sabe que todos los ataques que contra él se dirigen van derechamente también a derribar ese Movimiento en que ha puesto la sangre, y, lo que es más importante, la esperanza y la seguridad de su propia existencia.

Por eso, cada vez que en estos diez últimos años, desde fuera o desde dentro, se ha conspirado contra la Victoria, el pueblo español se ha agrupado con unanimidad impresionante en torno de Franco; los años de mayor recrudescimiento en los ataques han sido también los de máximo clamor nacional en este orden: recuérdense, sino, los años 1946 y 1947, particularmente significativos. En el primero tuvieron lugar las tres enormes manifestaciones de Madrid: la del 16 de febrero, la del 1.º de abril y la grandiosa demostración de 700.000 personas ante el Palacio Nacional en 9 de diciembre; al tiempo que todas las provincias se movilizaban en el mismo sentido: 500.000 personas en Barcelona; 150.000 en Zaragoza; 200.000 en Valencia, etc.; a lo que hay que añadir las enormes masas movilizadas con motivo de los viajes de Franco por España en ese año de 1946 como otros tantos plebiscitos triunfales: Murcia, Orihuela, Asturias, Andalucía, Zaragoza, etc. En 1947 continuaron los viajes por la Península con sus concentraciones multitudinarias, y del 9 de mayo al 3 de junio, en 23 jornadas, Franco recorre la región valenciana, la balear y la catalana; son las cifras más notables de ese recorrido: 200.000 productores en Valencia, más de 500.000 en Barcelona, en la memorable jornada del 28 de mayo, y el recibimiento en Madrid, en la noche del 2 de junio —todas ellas anuncio de lo que había de ser el referéndum nacional del 6 de julio, en el que el 85 por 100 del censo votó a favor de Franco, enfocando abiertamente el problema de la sucesión del Régimen como una afirmación de permanencia del Caudillo y de continuidad en el futuro de la Victoria española que éste representa.

Sobre la irrevocabilidad de esa Victoria, como constante del Régimen, ha vuelto a pronunciarse claramente Franco, en el mensaje de este X aniversario, con las siguientes palabras: «El transcurso de una década desde los días de nuestra Victoria no ha disminuído su importancia, antes al contrario, al compás del tiempo ha venido aumentando su trascendencia. Lo que

nosotros vencimos en 1939 en nuestra gloriosa Cruzada amenaza hay a todo el Continente. Por eso nuestra Victoria no puede caducar, y a los diez años están sus laureles tan vivos como pudieran estarlo el primer día.» Y más adelante añade: «... quien tantas veces os ha llevado a la Victoria tiene conciencia de su deber y no desertará jamás de su puesto de honor, de mando y de combate».

NEUTRALIDAD E INDEPENDENCIA

Inmediatamente de estallada la última y estéril guerra mundial, la clarividencia política de Franco proclamó, entre las opuestas filias y fobias de gran número de españoles, el principio motor de toda la política internacional de España en la última década: la neutralidad más estricta, declarada el 4 de septiembre de 1939 y escrupulosa y difícilmente mantenida a lo largo de seis años de guerra, en los que toda suerte de presiones fueron ejercidas sobre nuestro país. Sólo el Jefe del Estado español guardó serenidad suficiente para afirmar en aquel momento que «el planteamiento de la guerra le parece absurdo», como si viera ya, contra el momento mismo, dibujarse en el futuro los perfiles ciertos de los verdaderos contendientes. España sabe ya dónde está el auténtico enemigo, y se retrae ante la pendiente de una contienda que sumirá a Europa en la más radical descomposición material y moral, de la que sólo el comunismo habrá de sacar provecho.

El Caudillo hace más que decretar la neutralidad española. Dirige un llamamiento de paz a los países en guerra, que nadie escucha, perdidos como están en la vorágine de efímeras ambiciones o turbias alianzas. La neutralidad es oficialmente reiterada en cuantas ocasiones se presentan a lo largo de la guerra: ante los avances alemanes por Bélgica, Holanda y Luxemburgo, en mayo de 1940; frente a la entrada de Italia en la guerra, en junio de ese año; ante la entrada de los Estados Unidos y el Japón, en diciembre de 1941; con motivo del nombramiento de Jordana como nuevo Ministro de Asuntos Exteriores, en septiembre de 1942; a raíz de la constitución del

Bloque Ibérico, en diciembre de 1942; tras la firma del armisticio entre Italia y los aliados, en febrero de 1944. El limpio mantenimiento de esa postura neutral por España es reconocido y garantizado repetidas veces por aquellos a quienes más favorecía la neutralidad, por los mismos aliados. Sirvan de ejemplo ilustrador la nota del Ministerio de Información inglés de 16 de mayo de 1940; el discurso de presentación de credenciales del Embajador norteamericano Hayes, en junio de 1942; las garantías aliadas con motivo del desembarco en Africa, en noviembre de ese año; las declaraciones de diciembre de M. Eden; las repetidas manifestaciones de Portugal; las nuevas declaraciones del Ministro inglés de Asuntos Exteriores en los Comunes, en febrero de 1944; las declaraciones de Churchill, etc., etc.

La neutralidad de Franco mantiene a España salvadoramente al margen de la guerra; no empero en una simple actitud inhibicionista de cobardía, de impotencia o de renuncia, sino de salvaguardia de los valores permanentes del mundo occidental que ciegamente se ha lanzado a su propia destrucción. España no sólo no tiene nada que hacer en esa guerra inútil, sino que tiene mucho que hacer fuera de ella. Tiene que guardar, en medio del fatal dislocamiento de Europa, una reserva moral en forma para la grande y definitiva lucha que, sobre este terrible paréntesis de destrucción y confusión, se adivina. El día de mañana —hoy— el comunismo habrá desarticulado a una Europa vencida, habrá lanzado la discordia y la duda en el seno de las mismas naciones vencedoras, las cuales, durante un lapso de tiempo, se verán cogidas en el cepo de su propia propaganda, no sabiendo bien cómo desenmascarar ante sus propias masas al encubierto enemigo que, sin embargo, combatió con ellos en una mal planteada contienda. Frente a la lenta reacción anglosajona, España adelantará su paso con la moral nacional bien nutrida de sus razones antiguas; frente a la descomposición continental, derivada de la ruina material y moral que ha seguido a la guerra, la cual presenta unas masas europeas que, muy probablemente, ante una trágica emergencia, no combatirían, España puede ofrecer el mismo tono moral de resistencia frente al comunismo que en 1936. El hom-

bre español, ni ha sido derrotado, ni ha tenido que abdicar de ninguno de los ideales que en 1936 le llevaron a una guerra interna y le hurtaron a la guerra grande en 1939.

Junto a ese sentimiento de neutralidad nacional, durante estos diez últimos años se ha exacerbado el sentimiento de la más denodada independencia, el cual ha añadido al oro leal de un patriotismo exaltado al primer plano con la guerra y la Victoria internas, los quilates de un espíritu de resistencia y autodeterminación nacionales plantado frente a la escandalosa e injusta campaña de intromisión extranjera. El mismo sentimiento de independencia que mantuvo a España serenamente a salvo de toda presión del Eje, cuando sus divisiones triunfantes acampaban en la otra orilla del Bidasoa, ha tenido que ponerse nueva y más profundamente en juego cuando, a partir de la capitulación alemana, el mundo aliado, en lugar de las seguridades y reconocimientos prometidos y debidos a nuestra escrupulosa, y para ellos declaradamente favorable neutralidad, dió paso a una terrible conjura antiespañola, dirigida por Moscú, y en la que se manejaban como peones principales gentes descalificadas de todos los campos privados y públicos de la vida española, tanto por sus responsabilidades en masivos y singulares delitos de sangre y de expoliación cometidos durante nuestra guerra, cuanto por su positivo abandono de las gentes que ellos mismos llevaron a la derrota y a la muerte. Desde la segunda mitad del año 1945, en que comienzan a ser intensamente atacadas la independencia y soberanía españolas, con el pretexto de derribar su forma de Gobierno y vulnerar la estabilidad del Régimen, España se bate enérgicamente a la defensiva, y todo el pueblo, sin diferencia de matiz político, se agrupa sólida y fieramente en torno a su Caudillo. La primera declaración del Gobierno denunciando el sectarismo y la iniquidad de esa campaña tiene lugar el 28 de diciembre de 1945. La virulencia mayor de esos ataques se concentra en el año 1946, que comienza con el lamentable cierre de la frontera francesa y termina con el acuerdo de la O. N. U. recomendando la retirada de Embajadores y Jefes de Misión de nuestro país. En este mismo tiempo, el pueblo español manifiesta más ostensiblemente que nunca su adhesión a Franco y su altiva

independencia, en las demostraciones multitudinarias de que hemos dado cuenta más arriba, y que culminan en la también citada manifestación monstruo del 9 de diciembre, la mayor que ha visto nunca la capital de España, y de la que los corresponsales extranjeros cablegrafían a sus periódicos la siguiente impresionada noticia: «Si la manifestación ha sido espontánea, es realmente extraordinaria. Y si ha sido organizada, el Régimen que es capaz de tal organización tiene una fortaleza evidente.» Franco mantiene y alienta esa lealtad y altivez de su pueblo sin decaimiento y sin jactancia: «Nosotros —dice— respetamos y no nos entrometemos en lo que es privativo de los otros pueblos, y creemos tener derecho a que nos respeten y nos dejen en paz.» La campaña extranjera fortalece notoriamente la posición de Franco, que, a sus títulos de Caudillo triunfante de la Cruzada y salvador de la neutralidad española, une ahora el de personificador de la resuelta voluntad nacional de independencia frente a las injerencias extrañas. Es esta voluntad la que se refleja también en el voto afirmativo de 14.145.163 españoles de un total de 15.219.563 que acudieron a las urnas con motivo del referéndum nacional de 6 de julio de 1947.

La batalla del aislamiento, empero, no ha concluido aún, aunque ya, poco a poco, y pese a los denodados esfuerzos de los agentes de Moscú, va remitiendo en intensidad y eficacia. Al amparo de la complicidad del Foreign Office, pero ya sin el carácter de universal fobia del año 46, siguen las maquinaciones antiespañolas tejiendo su contumaz trama, y así, el 22 de octubre de 1947, nuestro Ministro de Asuntos Exteriores entrega a la Embajada inglesa nueva nota de protesta, que habrá de reproducirse al cabo del año, en octubre de 1948. Pero ya el carácter endémico de la maniobra, unido a su sustancial injusticia y al peso de las verdades españolas, va abriendo lento camino a otros horizontes. Dentro de la misma O. N. U. se nota cierta reacción frente a la campaña antiespañola; la red de los acuerdos comerciales y técnicos no se ata sin los cabos ibéricos; la noble actitud de Portugal y la amistad argentina son permanentes estímulos, y algunas Repúblicas hispanoamericanas anuncian su decisión de reanudar sus relaciones normales con España; en el mes de marzo de 1948 la Cámara Norte-

americana aprueba la inclusión de España en el Plan Marshall, que no se lleva a cabo por ulteriores presiones del Presidente. La frontera de Francia se abre a una humilde petición del consumidor, y la vida internacional de España entra en una fase de mayor sosiego, aunque no desprovista de peligros.

LA CATOLICIDAD DEL RÉGIMEN

Nota permanente de la política española de los diez últimos años ha sido la consolidación de la catolicidad del Régimen, la cual parte de la declaración falangista contenida en el punto 25 de la Norma programática del Nuevo Estado. La obra de estos diez años, tras la previa y urgente rectificación de la política sectaria y antirreligiosa llevada a cabo por la República, ha marchado por las vías de la más devota y filial concordancia con los postulados de la Iglesia Católica. Jamás la Iglesia se ha movido en España con mayor libertad, ni ha visto facilitado con mayor generosidad, por parte del Estado, el ejercicio de sus prerrogativas espirituales y el cumplimiento de su misión. En ningún Estado del mundo alienta la Iglesia con tanta fortaleza como en España, y es el nuestro el único que, en su ley fundamental, traspasa la frontera de la neutralidad religiosa para hacer una explícita declaración de catolicidad, tal como se contiene en el artículo 1.º de la Ley de Sucesión, de julio de 1947: «España, como unidad política —se dice allí—, es un Estado *católico*, social y representativo que, de acuerdo con su tradición, se declara constituido en Reino.» Este es, pues, el último grado de un proceso que se inicia en el punto 25 de la Falange, antes aludido. Pero hay, entre estos dos hitos del Movimiento, una serie de concretos jalones que marcan en el seguro camino de la catolicidad la reiterada y devota colaboración del Gobierno con la Santa Sede. Sin pretender una enumeración, ajena al carácter de esta crónica, baste recordar, como principales, las siguientes manifestaciones de esa política: el Convenio de 7 de junio de 1941 sobre el privilegio de presentación para la provisión de los beneficios consistoriales; el Acuerdo de 16 de julio de 1946 sobre provisión

de beneficios no consistoriales y menores, que completa y complementa el de 1941; el Convenio de 8 de diciembre de 1946 acerca de la dotación de universidades y seminarios; y, por último, el restablecimiento del Tribunal de la Rota de la Nunciatura, como instancia eclesiástica de apelación para las causas tramitadas en España, que tuvo lugar por medio del «Motu proprio» «Apostolico Hispaniarum Nuntro», de abril de 1947.

Esta constante religiosa de la política española ha sido reconocida reiteradamente por Roma, y el propio Santo Padre repetidamente ha manifestado su satisfacción por ella.

LA JUSTICIA SOCIAL

En numerosas ocasiones Franco ha señalado, durante esta década, como preocupación máxima del Régimen el problema social. «Estamos —ha dicho— en la era de lo social», y a semejante afirmación ha procurado ceñir en lo posible los planes y realizaciones todas del Gobierno. Una copiosísima legislación social ha colocado en este tiempo a España a la cabeza de todos los países del mundo, produciendo una verdadera innovación en el campo del Derecho, y una ordenación nueva en el aparato de la vida pública. También en esto, a semejanza de lo que apuntábamos con respecto a la catolicidad del Estado, la tendencia en estos diez años ha sido la de arribar a una consolidación e institucionalización de la política social del Régimen, la cual, partiendo de las declaraciones contenidas en los puntos 9 al 22 de la Norma programática de la Falange, tuvo su primera manifestación legal en la promulgación —todavía en guerra— del Fuero del Trabajo, y ha hallado su consagración plena al elevarse dicho Fuero a ley fundamental con la de 26 de julio de 1947.

Naturalmente que lo antedicho no implica una total realización de los postulados del Régimen; ni era aquí tan llano el camino como en materia religiosa —en donde sólo el sectarismo había ofuscado las vías lógicas de entendimiento—, ni tan cortos los plazos de su realización. El ritmo de todos estos años de intento de ordenación social de España ha tropezado con

enormes obstáculos que, sin duda, no han permitido alcanzar todas las metas previstas y enunciadas en la propia legislación. En primer lugar, la economía del país, afectada por las condiciones de la guerra exterior, y luego por la hostilidad subsiguiente a las campañas antiespañolas, no ha permitido la puesta en práctica de un radicalismo sustancial en este orden. En segundo término, la interna resistencia de fuertes grupos de intereses a la obra social del Régimen ha paliado el carácter netamente revolucionario que sus realizaciones hubieran querido tener. A la crisis económica derivada de las diversas condiciones climatológicas, de la ausencia de divisas y de cooperación extranjera, se han sumado los obstáculos de una capacidad industrial y social de nuestro pueblo, viciada por la herencia de una economía liberal insolidaria, sobre insuficiente, frente a las nuevas condiciones de la vida comunal.

Pero ya hemos dicho que no es tanto un recuento de postulados políticos logrados lo que pretendemos hacer, sino una verificación de tendencias o constantes de la vida política española. De ahí que sean absolutamente valederos como hitos de esa política las grandes realizaciones legislativas llevadas a cabo en estos diez años. Bastaría enunciar el Fuero del Trabajo y su posterior y progresivo desarrollo en principios positivos concretos para darse cuenta de esa tendencia; ahí están las leyes de Ordenación sindical de los años 40 y 41, la del Seguro de Enfermedad de 1942, el incremento tomado por el Instituto Nacional de Previsión, la reorganización del Instituto Social de la Marina, la enorme red de disposiciones laborales y de previsión, la creación de una privativa Magistratura del Trabajo, la organización de la inspección en esa rama y en la de Previsión social, la creación de la Escuela de Capacitación social, etcétera. Todos ellos son documentos vivos de una ambición social que no descansa.

Se trata, pues, no de medidas aisladas de política laboral, no de *concesiones* a las clases trabajadoras, sino de alumbrar todo un nuevo sistema de ordenación económico-social, en pugna con las resistencias del orden vigente. Que la andadura sea lenta no quiere decir que no se halle fermentando ya en el seno de la vida pública española, en estado de legal fermentación,

la aspiración a unas nuevas bases de convivencias superadoras del liberalismo y del marxismo, e informadas por un espíritu cristiano y falangista de la vida. Las más recientes palabras del Caudillo, en su mensaje del 1.º de abril del año en curso, mantienen el tono de esa tendencia, fruto de diez años de esfuerzos legislativos y económicos en este orden.

INSTITUCIONALIZACIÓN

De 1939 a 1949 tiene lugar la etapa más interesante en la conformación jurídico-política del Nuevo Estado Español. Salido éste de la etapa de urgencia de la guerra, va poco a poco cuajando institucionalmente sus directrices políticas. «No se trata —como dice Javier Conde en su libro sobre *Representación y Régimen español*— propiamente de una *evolución*, porque en el acontecer político, en cuanto acontecer, no puede hablarse de *evolución*; pero sí de un despliegue *inmanente*, desde sí mismo, partiendo de sus propias posibilidades.» Mucho menos se trata tampoco de una *vuelta* hacia una supuesta normalidad perdida; se trata de ir consagrando constitucionalmente la nueva normalidad nacida de la Victoria.

El proceso del Régimen, en la etapa que nos ocupa, se asienta en la institución del Caudillaje, formulada en los Estatutos del Movimiento de 31 de julio de 1939 y en la ley de 8 de agosto del mismo año, y desde allí, a partir de la Ley de Cortes de 1942, se despliega por dos cauces claramente marcados: el de la racionalización del Poder y el de su aseguramiento por la vía tradicional. En el primero, son jalones de inequívoco signo la citada Ley de Cortes, el Fuero de los Españoles de julio de 1945 y la Ley del Referéndum de 22 de octubre del mismo año. La segunda vía, ya constitucionalmente abierta en el Decreto de Unificación, y oficialmente declarada por Franco en el III Consejo Nacional de F. E. T., toma cuerpo legal y definitivo en la Ley de Sucesión de julio de 1947.

Toda una serie perfectamente escalonada de disposiciones sustantivas, adicionales y complementarias, van conformando la fisonomía jurídica del Régimen en este tiempo, véanse: la Ley

de Ordenación Sindical, la de restablecimiento del Consejo de Estado, la de la Jurisdicción contencioso-administrativa, la de Bases del Régimen local, la del Tribunal de Cuentas, los diversos Decretos de convocatoria de elecciones sindicales, de elecciones para Procuradores en Cortes, Municipales, etc.

La Ley de Sucesión marca la culminación de ese proceso de institucionalización, al señalar por primera vez —recogiendo el sentido ya formulado en el Fuero de los Españoles— un haz de *leyes fundamentales*, una esfera de *superlegalidad* de carácter abiertamente constitucional, un orden jerárquico de normas que —como dice el Fuero— no podrán arbitrariamente ser interpretadas ni alteradas, y al que se someterán todos los órganos del Estado. Son estas leyes constitucionalmente estructuradoras del Estado —fundamentales como se dice en la Ley de Sucesión, que las enumera— las siguientes: El Fuero de los Españoles, El Fuero del Trabajo, la Ley del Referéndum Nacional, la indicada Ley de Sucesión, la Ley de Cortes y cualquiera otra que en lo sucesivo se promulgue confiriéndole tal rango. «Para derogarlas o modificarlas —añade este artículo 10 de la Ley de Sucesión— será necesaria, además del acuerdo de las Cortes, el referéndum de la Nación.»

Claro es que este proceso de institucionalización, precisamente por no implicar una vuelta hacia ningún horizonte pretérito, no abre en la estabilidad de la vida española una vía de agua por la que pueda colarse contrabando. Todas las posibilidades en él planteadas lo han sido con escrupuloso cuidado de que ningún futuro desarrollo pueda derivar por márgenes ajenos al sentido del 18 de julio. El propio Estado, al declararse ya previamente a toda sucesión constituido en Reino, demuestra bien a las claras que no busca ninguna *restauración* de formas monárquicas pasadas por la prueba de una rebasada y poco afortunada experiencia histórica. España es, ya mismo, un Reino, y sea cual sea la persona que haya de suceder legalmente en su día a quien hoy ostenta la suprema magistratura de la Nación, habrá de sujetar su política a esa esfera de superlegalidad *instaurada* como afirmación y garantía de la voluntad popular del 18 de julio.

EJE HISPÁNICO

Directriz capital de la política española de esta década ha sido la de revalorizar la carta de lo hispánico en el tablero del mundo. Restablecido un concepto de Nación como *unidad de destino en lo universal*, la natural orientación de su política exterior ha sido la de buscar el norte universal de ese destino en los países que han nacido al mundo de las manos de España. Importantes y variadas misiones culturales de todo orden, científico, literario y artístico, han sido constantemente enviadas a reforzar los auténticos vínculos que unen a la madre Patria con los países de Hispanoamérica; su principal misión ha consistido y consiste en ahuyentar fantasmas de malos entendimientos, nacidos tanto del abandono en que por parte de España se había tenido hasta la fecha tal misión, cuanto de los desdichados avatares de la leyenda negra, o de la confusión sembrada intencionadamente por determinados países demasiado madrugadores —aunque *a posteriori*— en el intento de filiar, para el futuro que se adivina, la espléndida promesa americana.

Bien cierto es que semejante empresa nacional se ha visto obstaculizada, a lo largo de estos años, por la propia excrecencia española que la marea de nuestra guerra de liberación arrojó hasta la orilla americana. Méjico y Chile, principalmente, fueron el nido de una propaganda desdichada que, con el fallido pretexto de derribar un régimen, lo que hacía era socavar el prestigio español en América. Méjico no reconoció al Gobierno legítimo de España, y en cuanto a Chile, fué preciso romper las relaciones diplomáticas con su Gobierno en el año 1940, por la intromisión que por entonces mostraba con respecto a los rojos españoles allí exilados; si bien el propio año dichas relaciones fueron reanudadas, desaparecido el motivo y la tendencia que originaron el rompimiento. También el Gobierno boliviano sintió particularmente esos nefastos influjos y rompió con España en el año 45.

No obstante, en los años más difíciles para nuestro país, puede decirse que España ha tenido, en medio de la incomprensión casi universal, la compensación de América. Compensación

sación no tanto oficial cuanto procedente de la misma entraña popular de los pueblos hispánicos, particularmente de aquellos cuyos Gobiernos procedían con marcado sectarismo con respecto a la madre Patria.

Entre los países cuyo sentimiento popular iba acorde con la actitud de su propio Gobierno destaca, indudablemente, la República Argentina, la cual, de modo constante y valeroso, ha permanecido siempre al lado de la verdad y la justicia, prestándonos, con el auxilio material de sus importaciones, la enorme ayuda moral de reconocer abiertamente la intachable postura de España. Hitos de esta cordialidad son, por ejemplo, el viaje a España, en abril de 1941, del entonces Ministro de Asuntos exteriores Ruiz Guiñazú; el Acuerdo comercial de septiembre de 1942, los de 1944 y 46; el triunfal viaje a España de la esposa del Presidente Perón y los mensajes que con tal motivo se cambiaron entre los Jefes de Estado de los dos países, en el verano de 1947; el viaje de nuestro Ministro de Asuntos Exteriores a Buenos Aires, en octubre de 1948, y su secuencia de convenios y acuerdos hispanoargentinos. Destacando, sobre todo, la gallarda actitud argentina en la O. N. U. cuando más arreciaban los ataques contra España, en diciembre de 1946, y la firma del Protocolo Franco-Perón, en abril de 1948, a raíz de discutirse y negarse la entrada de España en los beneficios económicos del Plan Marshall.

Merece también destacada atención la actitud del Parlamento brasileño, acorde con la fraternidad portuguesa, que en junio del 46 se negó a romper con España, y los votos favorables a nuestro país que, con la Argentina, emitieron en la O. N. U., en diciembre de dicho año, Costa Rica, la República Dominicana, Ecuador, El Salvador y Perú.

A partir del año 1948, la reacción favorable a España, todavía en período de latencia, pero ya registrable en el mundo, donde primero se deja notar es en los países que llevan nuestra sangre; así, en enero de 1948, la República Dominicana eleva a Embajada su representación en Madrid, y en julio y octubre de ese año, Perú y Paraguay comunican a la O. N. U. que reanudarán sus relaciones con España.

A esta gozosa revalidación de los vínculos hispánicos hay

que añadir la proclamación de la independencia de Filipinas, en 1946, a la que asiste con carácter de Embajador extraordinario de España D. Antonio Goicoechea, y el Tratado de amistad hispanofilipino de 1947, firmado en Manila en mayo del siguiente año. Entrañable amistad, cuyos primeros frutos, en esta etapa inicial de independencia, han sido, tras la visita de la hija del Presidente Quirino a nuestro país, los acuerdos hispanofilipinos que en marzo del presente año acaban de adoptarse sobre fomento de relaciones culturales y convalidación de títulos en ambos países.

ANTICOMUNISMO

El Régimen español, nacido de la Victoria anticomunista, no ha cesado en todos estos años de exponer al mundo el peso de sus razones frente al imperialismo rojo, únicas válidas y firmes por asentadas en los más altos y desinteresados valores del espíritu y verificadas en la propia experiencia nacional, totalmente al margen de rivalidades de poder o pequeños intereses económicos.

Ya desde los años del predominio alemán, España trató de hacer ver claro la necesidad de oponer al totalitarismo comunista un frente cristiano y occidental que evitase la interna destrucción que había de convertir a Europa en presa fácil para las maniobras moscovitas; tal fué el sentido de su suscripción del Pacto Antikomintern y de las entrevistas de Bordighera y Montpellier. Fué precisamente esa postura clarividente la que mantuvo a España neutral, al margen de una lucha fratricida que había de dejar a sus contendientes sensiblemente débiles para emprender la verdadera y trágica contienda, cuyos primeros perfiles ensombrecen hoy al mundo.

Por eso, cuando hoy se concita a las naciones civilizadas para una acción de común defensa frente a Moscú. España vuelve al primer plano de la actualidad mundial, como único país que con el paso del tiempo y los acontecimientos ve fortalecerse una a una todas sus viejas posiciones. Sólo la obcecación sectaria y los más turbios intereses pueden mantener a España

al margen de un anticomunismo cuyo verdadero signo está ella sola manteniendo para enseñanza y escarmiento, primero, entre la confusión y la soberbia, y luego sobre la destrucción, el miedo y el aturdimiento de Occidente. Sólo España no ha cambiado de posición, mientras otros, tardía y Dios quiera que no inútilmente, evolucionan. Sus razones pesan, y su limpia postura ha de prevalecer; y así, en los dos primeros meses del año en curso, voces libres y serenas se han dejado oír reclamando la inclusión de España en el sistema defensivo que persigue el Pacto Atlántico y protestando contra el suicida aislamiento en que se le sigue manteniendo. Tal fué el sentido de las declaraciones del delegado australiano en la O. N. U. en 6 de enero, y la propuesta del Ministro griego de Asuntos Exteriores, Tsaldaris, en febrero último.

PAZ INTERIOR

No puede cerrarse esta crónica sin una alusión al fruto de paz que se desprende de estos diez últimos años de la vida española. No se crea, sin embargo, que se alude con ello a la calma chicha de una nación con todos sus problemas internos resueltos. Ni están todos resueltos, ni podrían estarlo, ni se trata de eso. Harto difícil es la vida de España, sometida al aislamiento internacional, a las difíciles circunstancias de nuestra economía —algunos de cuyos resortes, nuevos y heredados, se resienten tras la experiencia de estos años— y al adverso cariz que han solido presentar en este tiempo los factores naturales de nuestra riqueza. El incendio de Santander, la catástrofe de Cádiz, las inundaciones, las sequías, la inmoralidad negocial, han azotado desde dentro del cuerpo económico de España; y aun, en cuanto al orden público, se han dejado sentir en él, tras la liquidada intentona roja de los Piritneos, los zarpazos del terrorismo dirigidos desde más allá de nuestras fronteras. Con todo, es un hecho comprobable en las estadísticas que la vida española crece insospechadamente de volumen, en densidad y calidad, y que toda la vieja red de comunicaciones y suministros se ha quedado chica frente al plantel

inmenso de las nuevas necesidades españolas, surgidas de la paz victoriosa de 1939.

La paz interior a que aquí se hace referencia, es la paz del alma española, única que, en el curso de estos diez trágicos años, no debe entonar un doloroso *mea culpa* por haber arriesgado y sacrificado la vida de sus hombres, la suerte de sus tierras y ciudades y el porvenir de toda una generación en una causa estéril, cuya rectificación a destiempo —y nunca es tarde si la dicha es buena— llena por lo pronto de duda, de confusión y amargura la conciencia. Desde el 18 de julio de 1936, en que el Movimiento señaló a sus hombres la causa por la que valía la pena de morir y vivir, hasta el X Aniversario de la Victoria, en los comienzos de 1949, la empresa de España no ha cambiado y la sustancial verdad de su palabra continúa intacta y pura alumbrando el porvenir. La inquietud española puede, sí, marchar por cauces de insatisfacción frente al nivel que alcanzaron las internas realizaciones; pero el motor que empujó su espíritu está intacto, y cada día puede comprobar su veracidad no rectificadas por la Historia y su capacidad plenamente abierta hacia el futuro.

GASPAR GÓMEZ DE LA SERNA